



## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

Cada curso académico se evaluará la totalidad de la docencia impartida por el profesorado de la Universidad de La Rioja en todas las asignaturas de primer y segundo ciclo, con la excepción de aquellos casos en los que dicha docencia haya sido inferior a un crédito. La evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja será realizada por las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los departamentos con arreglo a los siguientes criterios generales:

1. Valoración de los resultados de las encuestas sobre la actuación docente del profesorado. Si  $M$  es la media global correspondiente a una asignatura, la valoración de la misma será:

Excelente	Si $4'2 \leq M \leq 5$
Muy favorable	Si $3'4 \leq M < 4'2$
Favorable	Si $2'6 \leq M < 3'4$
Desfavorable	Si $1'8 \leq M < 2'6$
Muy desfavorable	Si $1 \leq M < 1'8$

2. La evaluación global de la docencia de un profesor correspondiente a un curso académico podrá ser 'Favorable' o 'No favorable'. Para realizar esta evaluación las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los departamentos tendrán en cuenta los resultados de las encuestas correspondientes a las asignaturas que el profesor haya impartido en el curso académico y los informes que sobre su docencia haya realizado el propio profesor.

3. Las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los departamentos emitirán informe favorable acerca de la docencia de todos los profesores que hayan obtenido evaluación favorable en todas las asignaturas que hayan impartido durante el curso.

4. Las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los departamentos examinarán individualmente y en profundidad los casos de todos los profesores que hayan obtenido evaluación desfavorable o muy desfavorable en alguna de las asignaturas que hayan impartido durante el curso académico correspondiente. El informe que emitan en estos casos deberá ser justificado. El Presidente de Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad, en su informe anual a la Comisión, deberá hacer constar cada uno de estos casos.